

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

En base al Acuerdo 29/2020 por el que se aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, cumplirá con todas las medidas que así exija la autoridad sanitaria en todos los proyectos que desarrolle.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo, y siendo el primer objetivo mantener la seguridad de todos y cada uno de los participantes, entendemos imprescindible que los menores participantes en dichos programas mantengan los hábitos higiénicos recomendados y las familias cumplan estrictamente las condiciones que se van a citar a continuación.

1. La asistencia de los menores al centro será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio. Deberán aportar una declaración responsable, ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE, firmada por uno de sus progenitores o tutores, en la que asegurarán que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el/la menor no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y que no ha estado en contacto con ninguna persona con estos síntomas. Esta declaración responsable se deberá entregar a los responsables del programa, el primer día de asistencia del menor al mismo. En este caso el día 6 de Julio.

2. En caso de que un participante presente, en algún momento, a lo largo del desarrollo del programa, sintomatología asociada al Covid 19, se seguirán los siguientes pasos:

a) uno de los responsables del programa, lo llevará a una sala de uso individual, preparada desde el inicio de la actividad. Dicha sala cuenta con ventilación adecuada.

Ayuntamiento de **P**onferrada

b) se le facilitará al menor una nueva mascarilla quirúrgica y y otra para la persona adulta que esté cuidando de él .

c) se avisará a uno de sus progenitores o tutores o persona designada en cada caso.

d) una vez vengán a recoger al menor, éste debe acudir de forma inmediata a su centro de salud, para que le realicen una valoración clínica y decidan las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

e) en todo caso, el menor no podrá volver de nuevo a participar en el programa sin el correspondiente informe médico que lo permita o bien que hayan pasado 14 días sin sintomatología asociada al COVID19.

3. Los menores deberán seguir las indicaciones de las personas responsables del programa, especialmente en lo referente a las normas de higiene , de seguridad y de mantenimiento de la distancia física que se establezca. El incumplimiento consciente y reiterado de estas indicaciones , podrá suponer la expulsión del menor del programa.

4. Los menores deberán llevar una máscara puesta, más otra de repuesto, que utilizarán cuando los monitores se lo indiquen de acuerdo con lo establecido en la Orden SDN/422/2020, de 19 de mayo.

5. Además de la declaración responsable citada anteriormente, las familias deben presentar con anterioridad al inicio del programa la siguiente documentación:

- fotocopia del DNI de alguno de los progenitores o tutores
- la inscripción debidamente cumplimentada
- una ficha médica, que refiera alergias, intolerancias , medicación así como cualquier información necesaria para la adecuada participación del menor en el programa. Esta ficha médica, puede ser cumplimentada por alguno de los progenitores o tutores. No es necesario que lo haga su médico/a.

Ayuntamiento de Ponferrada

6. El Ayuntamiento de Ponferrada, siguiendo los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, no se responsabiliza del incumplimiento por parte de cualquier familia, que aún firmando la declaración responsable, no cumpla con lo establecido y que en consecuencia, debido a su irresponsabilidad ponga en peligro de contagio a otros menores, familiares o trabajadores.

7. Los menores, las familias y los responsables de la actividad, deberán cumplir cualquier otra medida que pudiera determinar la autoridad competente durante el desarrollo del programa.